

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACTA 502

ACUERDO No. 0143

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR MODIFICA EL ACUERDO 0101 DE 2001 DEL
CONSEJO SUPERIOR POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES, CORRESPONDIENTE A LA PLANTA
DE CARGOS ADMINISTRATIVA**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33, literal f. de los estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones y atribuciones del Consejo Superior: f. Estudiar y aprobar la planta de personal de la Institución con sus correspondientes asignaciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario ajustar la planta de cargos para el logro de la eficiencia Institucional.

Que en aras de lo anterior.

ACUERDA:

Artículo Primero: Supresión. Suprimir un (1) cargo de Auxiliar de Contabilidad de la Planta de Cargos.

Artículo Segundo: Creación. Crear un (1) cargo de Asistente de Contabilidad en la Planta de Cargos Administrativa.

Artículo Tercero: Adición. Adicionar a la Planta de Cargos de la Administración, creada y aprobada mediante Acuerdo No. 0101, un cargo nuevo de Asistente de Contabilidad, categoría 9, código 9.2.4-3, números de cargos 3, nivel tecnólogo, perfil: tecnólogo en costos o áreas similares con dos (2) años de experiencia, con una asignación salarial igual a la establecida en la planta de cargos para este cargo.

Artículo Cuarto: Creación. Crear un (1) cargo de Servicios Generales en la

Planta de Cargos Administrativa.

Artículo Quinto: Adición. Adicionar a la Planta de Cargos de la Administración, creada y aprobada mediante Acuerdo No. 0101, un cargo nuevo de Servicios Generales, categoría 22, código 22,1,1-12, números de cargos 13, otro perfil: educación básica, con una asignación salarial igual a la establecida en la planta de cargos para este cargo.

Artículo Sexto: Modificación. Modificar la denominación del cargo de Asistente de Cartera, denominándolo Asistente de Tesorería y Cartera.

Artículo Séptimo: Supresión. Suprimir un (1) cargo de Auxiliar Cirugía, Medicina y Odontología.

Artículo Octavo: Creación. Crear un (1) cargo de Auxiliar de Odontología.

Artículo Noveno: Adición. Adicionar a la Planta de Cargos de la Administración, creada y aprobada mediante Acuerdo No. 0101, un cargo nuevo de Auxiliar de Odontología, categoría 21, código 21.1.20, números de cargos 17, perfil: Técnico, con una asignación salarial igual a la establecida en la planta de cargos para este cargo.

Artículo Noveno: Incorporación. El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior, por medio del cual se adopta la Planta de Cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2001.

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente Consejo Superior

MARIA JAEL ARANGO B.
Secretaria Consejo Superior